

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 060-2020-ALC/MVES

Villa El Salvador, 12 de Mayo del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 053-2020-ALC/MVES, que encarga la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Nº 419-MVES se aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que *"El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."*;

Que, el numeral 6) del artículo 20° de la norma citada en el considerando precedente, señala que una de las atribuciones que tiene el Alcalde es la de "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.", asimismo el numeral 17) establece entre otra de sus atribuciones la de "Designar y cesar al Gerente Municipal (...).";

Que, con Resolución de Alcaldía N° 243-2019-ALC/MVES de fecha 12 de agosto del 2019, se designa a partir del 13 de agosto del 2019 al Ing. Celso Wilder Becerra Calderón como Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, sujeto al Régimen Laboral del Sector Público – Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas al alcalde por el numeral 6) y 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por el numeral 13.2 del Artículo 13° de la Ordenanza N° 419-MVES, que aprueba el Texto Íntegro del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) con enfoque de gestión de resultados de la Municipalidad Distrital de Villa el Salvador, aprobado mediante Ordenanza N° 369-MVES:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. CELSO WILDER BECERRA CALDERÓN como GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, siendo su último día de labores el 12 de mayo del 2020, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad Edil, dejando sin efecto cualquier disposición que se oponga.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR la encargatura otorgada al Sr. TITO HUICSA HUAMAN – GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL como GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 053-2020-ALC/MVES, con retención al cargo que ostenta.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

<u>ARTÍCULO CUARTO</u>.- **ENCARGAR** a la Unidad de Desarrollo Tecnológico, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía, en el Portal Institucional (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

alvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15-09-87

C. KEVIN YNIGO FERALTA

Premio Príncipe de Asturias de la Concordia